

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

SG
CR

Panamá, 30 de enero de 2025

14.1204--016-2025

Licenciada

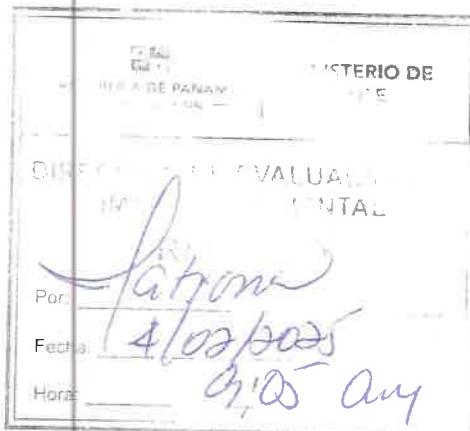
ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:



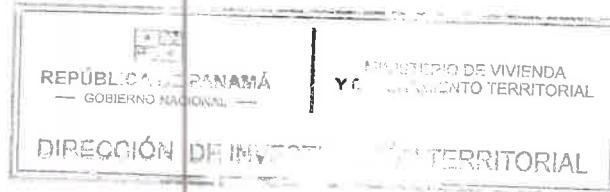
Damos respuesta a notas No. DEIA-UAS-0012 - 0015 de 2025, adjuntando informes de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (GRAVA) E INSTALACIÓN TEMPORAL DE DOSIFICADORA DE CONCRETO MÓVIL PARA OBRA PÚBLICA", Categoría II, expediente DEIA-I-M-096-2024.
2. "TIENDA DUTYFREE", Expediente: DEIA-I-F-084-2024.

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ. S
Directora de Investigación Territorial

ATS/mg



MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**
Tienda Dutyfree. Expediente: DEIA-I-F-084-2024
2. **Localización del Proyecto:**
El proyecto se desarrollará en el Folio N° 5123, corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Duty Free Real Estate, CORP.
4. **Nombre del Consultor o Empresa Consultora que realiza el EsIA:**
Daniel A. Cáceres G. IRC: 050-02
5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Consiste en la reestructuración de una edificación existente de un solo nivel, quedando de dos plantas.
6. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
Elaboración de planos, elaboración del EsIA, permisos es de las autoridades competentes, movimiento de tierra, construcción y remodelación de la edificación existente.
Monto de inversión: B/. 275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil Dolares).

B. OBSERVACIONES:

- El EsIA aporta en sus anexos nota dirigida a la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, donde solicita asignación de uso de suelo: Deberá presentar la Resolución otorgada por el MIVIOT.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

Encontramos objeciones dentro de nuestra competencia en el aspecto de ordenamiento territorial, en el acápite B se indica aspecto que debe cumplir el promotor.



Rubi González
RUBÍ GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
27 de enero de 2025

V°B° *Alessandra Treuherz*
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial